

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Buenos días.

Siendo las 9:05 de la mañana del miércoles 22 de junio, damos la bienvenida a la segunda sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este año.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de la consejera electoral Norma De La Cruz, así como de nuestra Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Ma del Refugio García López.

Agradezco también que nos acompañe el Director Jurídico del Instituto, el maestro Gabriel Mendoza, doy los buenos días a los directores, la directora de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y en general a todo el personal que trabaja en esta dirección.

Buenos días también a los equipos de asesorías de las distintas consejerías, de presidencia, de Secretaría Ejecutiva.

Le pido que verifique, Secretaria Técnica, la existencia de quórum para ya iniciar con toda formalidad.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas que hoy nos acompañan.

Tomaré la asistencia de manera nominal debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente. Buenos días.

Lic. Ma del Refugio García: Buenos días.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Presente.

La consejera electoral Claudia Zavala. nos dijo que se incorporaba en un momento, gracias.

Lic. Ma del Refugio García: Le informo a la presidencia que se encuentran dos personas integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe el quórum legal para sesionar.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Entonces, declaramos formalmente instalada la sesión.

Presente, por favor, el primer punto.

Lic. Ma del Refugio García: Con gusto.

El primer punto corresponde a la presentación y, en su caso, del orden del día.

Si me lo permite, Consejero Presidente, solo quiero informar a este órgano colegiado, que en términos del artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Comisiones, los días 18 y 20 de junio de este año se incorporaron los puntos nueve, 10, 11, 12, 13 y 14, por lo que se circuló un nuevo orden del día.

Asimismo, quiero informar a ustedes que el título correcto del punto 11 es presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la primera invitación al certamen interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Tratándose de una sesión ordinaria, pregunto si alguien desea incluir algún asunto general.

Lo volveré a preguntar en su momento, pero entonces, tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, Consejero Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión, si aprueban el orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las personas presentes.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Presente el siguiente punto, Secretaria Técnica, si es tan amable.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 16 de marzo, ordinaria; 20 de abril y 23 de mayo, extraordinarias.

Si me lo permite, voy a dar cuenta de este punto de manera muy breve, que se propone justamente la aprobación de las tres actas a las que he hecho referencia.

Informo también que se recibieron observaciones de la oficina de la presidencia de la comisión, del Consejero Presidente Ciro Murayama Rendón y de la oficina de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, los cuales fueron debidamente incorporados a los proyectos que se ponen a consideración de ustedes.

Sería cuanto.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si hay observaciones a estos proyectos de acta.

No siendo el caso, tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, Consejero Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión, si aprueban las actas mencionadas, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la Presidencia que las actas han sido aprobadas por unanimidad de las personas presentes.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Antes de continuar, le pido al personal de apoyo, si es tan amable de suspender el punto que sigue y los dos subsecuentes la transmisión, en términos de lo que dispone el Reglamento de Comisiones del Instituto Nacional Electoral, y retomaremos ya para el punto seis la transmisión.

Estamos fuera del aire, entonces, presente el punto tres, por favor, Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, Consejero Presidente, con gusto.

El siguiente punto corresponde al informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación, laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el libro cuarto del Estatuto¹.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Antes de continuar, le quiero dar la bienvenida a nuestra colega, la consejera electoral Claudia Zavala, que ya se ha incorporado.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto.

¹ Fecha de clasificación: 22-06-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: h) Procedimientos disciplinarios.

El siguiente punto corresponde al cuatro, que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral².

Con su autorización, voy a presentar el punto de referencia.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

² Fecha de clasificación: 22-06-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Consejero Presidente Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lic. Ma del Refugio García: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: [REDACTED]

Lic. Ma del Refugio García: [REDACTED]

[REDACTED].

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: [REDACTED].

Lic. Ma del Refugio García: [REDACTED]

[REDACTED].

Consejero Presidente Ciro Murayama: [REDACTED]

Lic. Ma del Refugio García: [REDACTED]

[REDACTED].

Consejero Presidente Ciro Murayama: [REDACTED]

Por favor, presente el siguiente punto de acuerdo.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto.

El siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021 del

personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral³.

Con la autorización de la presidencia, voy a presentar el punto.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

³ Fecha de clasificación: 22-06-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted].

Consejero Presidente **Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted].

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Consejera Electoral **Norma Irene De La Cruz:** [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted].

Consejera Electoral **Beatriz Claudia Zavala:** [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted].

Consejero Presidente **Ciro Murayama:** [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted].

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias, por favor, solicito a nuestros compañeros de apoyo técnico que reanudem la transmisión para continuar en términos reglamentarios con nuestra sesión.

Hemos retomado la transmisión, como lo indica el reglamento de comisiones del Instituto Nacional Electoral y le pido Secretaria Técnica que vayamos al punto seis del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con su autorización voy a dar cuenta del punto.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, numeral 1, inciso a) del reglamento de Comisiones del Consejo General, en su carácter de Secretaría Técnica de esta Comisión, presenta el informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los compromisos de acuerdos generados por este órgano colegiado, el informe da cuenta de 24 compromisos y acuerdos que se generaron en las sesiones ordinarias del 8 de diciembre de 2021, y 16 de marzo de 2022, así como de las sesiones extraordinarias, celebradas el 31 de enero, 28 de febrero, 20 de abril y 23 de mayo de esta anualidad.

Se reportan 20 compromisos y acuerdos cumplidos y cuatro en proceso de cumplimiento, lo que representa el 83.3 por ciento del cumplimiento de acuerdos y compromisos, asumidos por este colegiado.

Finalmente se comenta que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Es cuanto.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si hay intervenciones sobre este informe, si no, lo damos por recibido y por favor vamos al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la licencia sin goce de sueldo, autorizada por la Junta General Ejecutiva a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con su autorización voy a dar cuenta del punto.

El 15 de mayo de este año, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió el oficio sin número asignado por el licenciado Juan Carlos Merlín Muñoz, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, por el que solicitó licencias sin goce de sueldo, a efecto de atender el encargo de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Oaxaca.

El pasado 18 de mayo de 2022, la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE104/2022, aprobó la licencia sin goce de sueldo del referido servidor público por el periodo comprendido del 16 de mayo al 16 de agosto de este año.

Asimismo, hago del conocimiento de esta comisión, que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, mismas que fueron atendidas.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Sí me permiten, conocemos de esta licencia sin goce de sueldo, pero yo quiero explicar la pertinencia de dicha determinación que tomó la Junta General Ejecutiva, porque sabemos que estaba en curso, y de hecho no está formalmente concluido el proceso electoral local en el estado de Oaxaca, donde era necesario que hubiera una Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local, con las capacidades profesionales y ejecutivas requeridas para llevar a cabo en los mejores términos la jornada electoral, el desahogo de los cómputos, y el cierre del proceso electoral local, y esa es la encomienda del licenciado Juan Carlos Merlín Muñoz quien se desempeña como vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Zacatecas y está al frente de la Secretaría Ejecutiva de Oaxaca gracias a esta licencia sin goce de sueldo, que no afecta el funcionamiento de la Junta Local Ejecutiva en Zacatecas, y sí contribuyó a lo que hemos visto como es un correcto desarrollo de las actividades más relevantes del proceso electoral de Oaxaca, que pasaban, insisto, por la celebración de la Jornada Electoral y los cómputos, trabajo que ha estado coordinando el licenciado Merlín Muñoz.

Entonces, esta comisión se da, nos damos por enterados, pero me parece que fue una licencia más que oportuna y justificada.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso entonces pues damos por recibido este informe y le pido que vayamos al siguiente punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, Consejero Presidente, con gusto.

El siguiente punto corresponde al número ocho que se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el avance en la ejecución del plan de trabajo Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022.

Si usted me lo permite presidente, le voy a solicitar al maestro Julián Pulido, director de Planeación y Evaluación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, haga la presentación del punto.

Mtro. Julián Pulido: Gracias.

Con el permiso Consejero Presidente y consejeras electorales, sí me lo permiten.

Derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para integrar, operar, resguardar y mantener actualizado un sistema de información y de registro del servicio, así como la multiplicidad de la operación de mecanismos que son ejecutados mediante herramientas informáticas por parte del personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, es prioridad contar con un sistema integral para automatizar los mecanismos del servicio, favoreciendo la planeación, ejecución, y evaluación de estos mismos.

No obstante, el diseño de los mecanismos del servicio profesional derivado de la reforma estatutaria dio pie a la implementación de diversas acciones en los ámbitos, normativo, administrativo, operativo y procedimental, que requiere de definiciones precisas para el desarrollo de los subsistemas que conforman el mismo Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En este sentido, se da seguimiento al plan de trabajo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022 para desarrollar un nuevo sistema que permita la operación de los mecanismos del servicio, contemplando los requerimientos con descripciones generales para su desarrollo, reflejándose principalmente en la entrega de fases conocidas como los *spring*, y de paquetes de trabajo por cada subsistema definidos en los cronogramas de dicho plan de trabajo, por lo anterior, el presente informe refleja el avance de los trabajos realizados durante el primer trimestre y los meses de abril y mayo de este año.

En este sentido, dicho documento, contiene todas las actividades que se han llevado a cabo en relación con el desarrollo de los subsistemas para cambio de adscripción y rotación, programa de formación, certamen interno, concurso público y expediente digital, así como el mantenimiento efectuado a las funcionalidades del subsistema de evaluación del desempeño.

Para este punto, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, mismas que ya fueron incorporadas al documento.

En ese sentido, se pone a su consideración el presente informe.

Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Está a su consideración colegas.

Consejera electoral Claudia Zavala, adelante, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Consejero Presidente.

Saludo con mucho gusto a mi colega, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, a la Secretaria Técnica y a todas las personas que nos acompañan.

Para manifestar que me da mucho gusto ver que hay un avance conforme al programa establecido y también para señalar que, tengo entendido, este sistema ha aligerado de alguna forma, el trabajo de la dirección porque lo que antes hacíamos manual, hoy afortunadamente al estar conectados los sistemas, tenemos una mayor eficacia en la información que se maneja en la Dirección Ejecutiva.

La verdad es que esto ha sido posible a través de un trabajo conjunto de las áreas y un seguimiento puntual, calendarizado, para poder revisar los avances que se tienen.

Veo que tenemos ya en el ambiente productivo para su operación, el subsistema de cambios de adscripción y de rotación y también ya tenemos el de certamen interno.

Estamos avanzando conforme a lo programado, simplemente para agradecer el esfuerzo de todas las áreas, se implica un punto al seguimiento, pero creo que los resultados y la eficacia se está obteniendo al trabajar con este sistema y, continuar con lo que todavía nos resta para poder dejarlo, como dirían los informáticos, al punto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala

Pregunto si hay más intervenciones.

Quisiera también en el mismo ánimo, que mi colega, la consejera electoral Claudia Zavala, reconocer que el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional está robusteciéndose, se está desarrollando para permitir una mejor realización de las actividades sustantivas del Servicio Profesional Electoral, lo hemos visto ya con la evaluación del desempeño que ha demostrado con acierto, cómo estamos justamente haciendo uso de la tecnología para eficientar procesos,

para disminuir los tiempos que nos llevaba simplemente la recolección y el procesamiento de la información.

Digamos que desde su puesto de trabajo y sin necesidad de desplazamientos físicos, de personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a las entidades, se puede tener la carga de la evaluación y las constancias de la misma, eso también permite que, gracias al sistema, se procese esa información de manera más ágil y el hecho de que hace un momento conociéramos el... incluso la conclusión de distintas impugnaciones nos está demostrando cómo se han acotado los tiempos.

Otro tema que quiero señalar, ya mencionaba la consejera electoral Claudia Zavala, tiene que ver con el certamen interno, es la primera vez que se lleva a cabo y se realizó con el apoyo, con el instrumento previsto en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, ahora ya estamos por cumplir 27 vacantes de 30 plazas de distintos cargos y esto fue posible gracias al trabajo, por supuesto, del área de la dirección que está a cargo del maestro Deceano, pero también por el seguimiento que desde la dirección del maestro Pulido se dio junto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, al desarrollo del subsistema y que estuviera a punto, claro que siempre los sistemas son mejorables ahora que estuvimos involucrados, incluso quienes integramos esta comisión en las entrevistas, podemos decir que hay alguna ventana de oportunidad para hacer más ágil la carga de las calificaciones, había información un tanto redundante que puede estar precargada.

Pero bueno, es *peccata minuta*, viendo los avances que registró, incluso hay otros procesos en el instituto donde uno todavía califica sobre papel.

Aquí ya se hace directamente en el sistema, insisto, puede ser más ágil, se puede mejorar, pero si podemos decir que es mejorable es porque ya lo probamos, ya pudimos trabajar con él.

Celebro que el primer certamen haya llegado a buen puerto, contando con la herramienta prevista, vamos a un ejercicio muy importante como siempre, son los concursos públicos donde también el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional tendrá que estar mejorado respecto a ejercicios anteriores, y por lo que dice el informe, está avanzando en esa dirección.

Así que, no bajemos la marcha, ni relajemos el control, creo que la experiencia nos está diciendo que este nuevo método de trabajo con un seguimiento muy puntual del área a la vez a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y a su equipo para ir desarrollando también, los otros subsistemas que tienen que ver, por ejemplo, con formación, es indispensable.

Así que, agradezco la presentación del informe, seguirán desarrollándose las reuniones mensuales de seguimiento que creo que han sido muy productivas, porque así con la experiencia que hay en los distintos equipos de las consejerías se

puede dar seguimiento puntual, y que en las sesiones ordinarias podamos también en el pleno de la comisión conocer de estos avances.

Así que gracias a todo el personal involucrado en estas tareas.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

No siendo el caso, le pido, damos entonces por recibido el informe.

Le pido, directora, que vayamos al siguiente punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, Gracias al maestro Julián por la presentación.

El siguiente punto corresponde al nueve, que se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 de ascenso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y con la autorización de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se presenta a continuación contiene la información de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para cumplir con las etapas de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

El informe consta de 11 capítulos en los que se describen las actividades que se realizaron en la Primera Invitación, los plazos para su ejecución y los resultados obtenidos en las etapas.

En el primer capítulo, se hace referencia a la aprobación del marco normativo de la primera invitación, las 30 plazas de los cargos que se incluyeron y los requisitos para participar.

Las 30 plazas se distribuyeron de la siguiente manera:

Una Dirección de Capacitación Electoral; una Subdirección de Circunscripción Plurinominal; dos de vocalías Secretarial; tres de vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica; dos de vocalía de Organización Electoral; dos de vocalía del Registro Federal de Electores, todas de Junta Local Ejecutiva y 19 de vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

Cabe destacar que en la primera invitación se contempló el principio rector de paridad, se destinaron plazas para la participación exclusiva de mujeres, así como otras para una participación mixta.

También se consideró el principio de alternancia de género, mismo que aplicó para el cargo de Dirección de Capacitación Electoral.

En este sentido, los siguientes cargos estuvieron dirigidos a la participación exclusiva de mujeres, Dirección de Capacitación Electoral, vocalía Secretarial, vocalía de Organización Electoral, vocalía del Registro Federal de Electores.

Los siguientes cargos fueron dirigidos a participación mixta, Subdirección de Circunscripción Plurinominal; vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica; vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional envió por correo electrónico, invitaciones a 267 personas, de ellas, 197 se registraron en el subsistema del certamen, 35 declinaron la invitación y otras 35 personas se abstuvieron.

De las 197 personas aspirantes registradas, 107 fueron hombres que representan el 54.3 por ciento y 90 mujeres que representan el 45.7 por ciento.

De las 197 personas aspirantes que se registraron, 196 acreditaron los requisitos, 106 hombres y 90 mujeres. Solo una persona inscrita para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital no remitió el formato tres de tres, por lo que quedó excluida del certamen interno.

Del 6 al 9 de mayo de este año, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes, para lo cual, se consideró la acreditación de la formación para todos los cargos. Esta etapa tuvo una ponderación del 20 por ciento de la calificación final.

Al aplicar los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos del Certamen, pasaron a entrevistas 108 personas, 80 mujeres y 28 hombres, en los distintos cargos que se ofertaron.

En la etapa de entrevistas, se programaron 108 entrevistas en siete diferentes comités dictaminadores, los cuales se conformaron, en principio, por la o el Consejero Presidente de la Comisión, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo o puesto, así como dos miembros destacados con trayectoria en el servicio.

Cabe mencionar que también hubo la participación al frente de los comités respectivos de las consejeras integrantes de esta Comisión del Servicio.

Las entrevistas se efectuaron por videoconferencias del 11 al 16 de mayo de este año, esta etapa fue aprobada por 77 personas, 50 mujeres y 18 hombres.

Del 23 al 30 de mayo de este año, se obtuvieron las calificaciones finales de las personas aspirantes, atendiendo a las siguientes ponderaciones: acreditación de

méritos, 45 por ciento, aplicación del instrumento de evaluación, 20 por ciento y las entrevistas, 35 por ciento.

El 23 de mayo se publicaron los listados de los resultados finales de 42 personas aspirantes, 29 mujeres y 42 hombres, a quienes la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó el ofrecimiento de las plazas vacantes y sus adscripciones en los términos señalados en los lineamientos y la respectiva invitación.

De este proceso, se asignaron 27 plazas de las 30 que se contemplaron en la invitación, es decir, el 90 por ciento, de las cuales, 20 fueron para mujeres que representan el 74 por ciento y siete para hombres que representan el 26 por ciento.

Las tres plazas que no se cubrieron fueron las siguientes:

La Subdirección de Circunscripción Plurinominal, por no tener personas con calificaciones finales aprobatorias.

La Vocalía Secretarial en la Junta Local Ejecutiva en Durango, al declinar el ofrecimiento a las tres aspirantes mujeres con calificaciones aprobatorias.

La Vocalía Ejecutiva con adscripción en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Guerrero, con cabecera en ciudad Altamirano, la cual, no fue aceptada por ninguna persona mujer y hombre que alcanzaron las calificaciones aprobatorias.

Es importante mencionarles que en el caso de la Vocalía Ejecutiva Distrital, solamente se asignaron 12 plazas a mujeres por cinco aspirantes de ese sexo, perdón, 12 plazas a mujeres en razón de que cinco personas de ese sexo declinaron a los ofrecimientos.

En ese sentido, las siete vacantes que quedaron disponibles se ofrecieron a hombres, en razón de que formaban parte de la lista de ganadores que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron todas las etapas del certamen.

Finalmente, se presenta la información de los escritos de revisión e impugnaciones presentadas ante órganos jurisdiccionales, al respecto, se destaca que no se presentaron recursos de inconformidad por parte de las personas aspirantes en contra de los resultados finales de la primera invitación, y el único recurso de revisión se dio por concluido.

Se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, mismas que se atendieron, por lo que se circuló una actualización al documento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Permítanme agradecer la presentación de este amplio y detallado informe, que está directamente vinculado con los dos puntos siguientes del orden del día.

Quiero aprovechar este punto para no alargar innecesariamente en varias intervenciones.

Simplemente creo que corresponde valorar lo hecho, lo más importante, desde mi punto de vista, es que por primera vez se está colmando lo que fue un vacío que durante muchos años persistió, porque desde que se redactó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se hablaba del ascenso con base en el mérito y el desempeño de quienes integran el Servicio Profesional Electoral, y es hasta ahora que tenemos ya el instrumento que hace posible esa disposición legal y ya se nos ha informado que de las 30 vacantes que fueron parte de la primera invitación, se logra colmar 27 de ellas, esto quiere decir que como lo dice el informe y lo mencionaba la licenciada Ma del Refugio García López, representan el 90 por ciento.

Es decir, tuvimos una muy alta capacidad de evitar que se prolongara la figura de encargadurías de despacho y que ya tengamos a gente que por sus méritos llega a ocupar una plaza de mayor nivel en el servicio.

Quiero también aprovechar para agradecer todo el trabajo en el diseño, en la concepción de los instrumentos, de los pasos en el que las contribuciones que hicieron las consejeras Norma De La Cruz y Claudia Zavala, además de todo el tiempo que dedicaron a las entrevistas, al integrar los comités dictaminadores.

Me parece que el informe nos permite reconocer que las acciones afirmativas están funcionando en el Instituto y en este caso, de las 197 personas que respondieron con interés de participar, 107 eran hombres, el 54 por ciento, lo cual es natural porque todavía tenemos un mayor porcentaje de hombres en el servicio, y más aun con titularidad que son los que pueden participar de los certámenes.

Pero gracias a estas acciones previstas para equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los distintos cargos, se convocó a entrevistas a 108 personas, de las cuales, 80 eran mujeres y 28 hombres, es decir, ya el 74 por ciento de las personas entrevistadas fueron mujeres, prácticamente tres de cada cuatro, cuando más de la mitad de quienes se anotaron fueron hombres.

Al final las designaciones recaen en 20 mujeres y en siete hombres, otra vez el 74 por ciento, es decir, se mantiene la proporción de las personas que fueron invitadas a las entrevistas o que pasaron a la evaluación final de las entrevistas.

Así que, podemos decir que de cada cuatro plazas que se ocupan con el certamen, tres son para mujeres y se trata como lo hemos visto, al ser la primera invitación de plazas que corresponden a niveles relevantes, tantas vocalías ejecutivas distritales,

la Dirección de Capacitación Electoral, vocalías del Registro Federal de Electores Locales, vocalías, secretarías locales.

Eso quiere decir que vamos por buen camino para ir rebasando lo que se conoce como los techos de cristal, que a veces limitan el que las mujeres lleguen a los cargos de mayor responsabilidad.

Así que, me congratulo de que eso haya pasado, de que sea una política institucional que, al mismo tiempo, también permite que los hombres más destacados avancen, incluso en el caso de las direcciones, de las vocalías ejecutivas distritales, ya que todas las mujeres que habían obtenido calificaciones aprobatorias declinaron, en su caso, hubo declinaciones, se consideró la invitación a varones y en algún caso, se logró cubrir alguna vacante, pero esta proporción de 74, 26 se mantiene de esta experiencia y destaque, que no hubo inconformidades, eso habla de la legitimidad que debe de ir adquiriendo este mecanismo en la vida institucional del propio Servicio Profesional.

Sin duda este ejercicio también nos deja lecciones para mejorías que de hecho están incorporadas sobre todo en el punto 13, que es la emisión de la invitación al segundo certamen interno y simplemente no enumeraría para no tener que hablar en los siguientes puntos, la necesidad de decir con mucha más claridad a nuestras compañeras y compañeros que acepten la invitación de ser parte del certamen, que sí entran y son beneficiados con un acenso, es para que lo tomen, porque tuvimos un número no menor de declinaciones, lo cual puede afectar derechos de terceros que hubieran tenido el interés sí de ir a algún destino pero no pudieron por ejemplo, pasar a la entrevista porque fue gente que finalmente, incluso por consideraciones personales legítimas, prefirió no desplazarse, pero eso lo deben considerar desde antes, justamente para no dañar a compañeras y compañeros, una reponderación de los porcentajes de la evaluación para ser más objetivos.

Entonces son lecciones institucionales, aprendizajes que deben irse incorporando, a todo el personal que trabajó en el certamen. De nuevo, gracias y mi reconocimiento por su trabajo.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Consejera electoral Zavala, adelante, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Consejero Presidente.

Después de la explicación que usted comentó, poco habrá que decir, pero creo que hay que resaltar dos cosas. No, tres cosas.

Primero, el trabajo muy serio y responsable que ha realizado la Dirección Ejecutiva que encabeza la licenciada Refugio, a quien le agradezco y felicito por todo su trabajo tan serio, que siempre hace tan minucioso con todo su equipo, gracias porque no era fácil, primero, definir un modelo para el acenso, y me parece que eso

se logró a través de la reforma al estatuto, pero se concretó y se materializó con el esfuerzo de toda el área de la Dirección Ejecutiva, con los lineamientos, con todo lo que se reguló, se platicó, se hizo.

Ya es una realidad y este informe lo que nos presenta es esa posibilidad que tienen las mujeres y los hombres del Servicio Profesional Electoral de ascender por sus propios méritos, como es un servicio profesional.

Eso es muy relevante, porque justamente es reconocer el camino que se ha tenido en el servicio profesional, en este servicio de carrera y reconocer para dar la posibilidad de que al interior haya movimientos y cuando haya cargos, se vayan ocupando, aprovechando las mismas experiencias, las competencias que se han dado, la formación que se proporciona de la institución y puedan seguir su camino y su ruta de ascenso en el Servicio Profesional Electoral.

Eso es muy relevante, pero el segundo punto y aspecto tan relevante que tenemos es el enfoque de género que se le ha dado, porque precisamente tenemos una gran brecha por razones estructurales que tenemos en nuestra sociedad, en donde era muy difícil que las mujeres pudieran tener acceso a esos cargos, porque la competencia, aunque parecía igual, en las condiciones, estaba desigual en las situaciones de hecho.

Estaba desigual porque las mujeres tenían bastantes actividades que **(Falla de Transmisión)** en lo privado y se daban estas desigualdades.

Ya tiene tiempo que el Instituto Nacional Electoral, ha tenido un enfoque con perspectiva de género en los concursos, recuerdo el primer concurso y éste fue un concurso público en el que fue solo para mujeres que se impugnó.

Y, afortunadamente, todavía estaba en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se quedó en los términos convocados, justamente, para atender esta brecha de género.

Pero lo que tenemos, es de manera completa este enfoque de género que construimos el modelo, y aquí tenemos los resultados. Afortunadamente, mujeres pudieron acceder a estos cargos de dirección, a estos cargos directivos, y tuvieron las condiciones para hacerlo.

Cabe resaltar que hubo una amplia participación, afortunadamente, de las 30 plazas que teníamos para los siete cargos, se ocuparon 27. Eso habla pues que es exitoso este tipo de ejercicios para el ascenso, y que de ellos, las mujeres se animaron y derribaron muchas de las cosas que normalmente las mujeres impedían participar.

Aunque todavía tenemos, por ejemplo, de las 35 personas que declinaron la invitación, el mayor número, el 31.4 por ciento, fue porque todavía desea permanecer en su entorno familiar, y es válido, pero ésa era una de las estructuras

que muchas veces a las mujeres no les permitían continuar con su camino profesional.

Creo que ahora el enfoque y la perspectiva de género que estamos teniendo ha facilitado el camino para que las mujeres puedan incursionar en los cargos directivos, y para que un mayor número de mujeres estén incorporadas al Servicio Profesional Electoral.

Felicidades a todos quienes lo lograron, porque se requiere cumplir con ciertos requisitos, entre ellos la titularidad, y eso ya implica un esfuerzo en el desempeño en el Servicio Profesional Electoral.

Así que bienvenido este tipo de concursos, los siguientes puntos, como bien lo decía el Consejero Presidente Ciro Murayama, nos vamos a encargar de concretar este certamen, y también de ver cuáles son las plazas para el segundo certamen interno, y concretar el segundo certamen interno.

Tenemos esta cuestión de las declinaciones que comentaba el Consejero Presidente Ciro Murayama, que creo que tenemos que verlo y tenemos que atenderlo, porque es quitar oportunidad a alguien quizá.

Y al final del camino, cuando se valora que ya no se quiere, se declina, pero ya se quitó el lugar a alguien.

Creo que es un tema de los pocos pendientes que tenemos, bien dijo el Consejero Presidente Ciro Murayama, el que no haya impugnaciones, habla de que fue un ejercicio que dio seguridad, que dio estabilidad, que dio confianza, y que ha sido aceptado por las y los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Gracias nuevamente, licenciada Refugio, se ve concretado su esfuerzo, todas esas noches de desvelo, todos los días de trabajo. Creo que han rendido muy buenos frutos y este informe da cuenta de ello.

Y los demás insumos que tenemos para conocer en esta sesión implican que nuevamente vamos a tener retos que hacer en el ejercicio de esta labor, pero que al final del camino los resultados nos deben dejar muy satisfechos porque estamos concretando lo que en algún momento se pensó al reformar el estatuto, que es darle vida a esta palabra que está desde la Constitución, que está en la ley, que es que las personas que integran el Servicio Profesional Electoral tengan una vía de ascenso para continuar su carrera, más allá de cuando abrimos el concurso público para que puedan incorporarse en otros cargos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, entonces recibimos este informe.

Vamos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto, Consejero Presidente.

Que corresponde al punto 10, relativo a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del instituto que resultó ganador de la primera invitación al certamen interno 2022, para ocupar cargos vacantes de vocalía ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva y con autorización de la presidencia voy a dar cuenta del punto.

El documento que se presenta a continuación contiene la propuesta de designación como ganadoras de un ascenso de las personas aspirantes de la primera invitación al certamen interno 2022 para ocupar cargos de vocalía ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

Al respecto me permito informales los detalles más relevantes de las etapas de esta invitación con relación al cargo referido: se ofertaron 19 vacantes, se enviaron 210 invitaciones personalizadas al personal del servicio profesional que cumplía con el perfil y requisitos para participar, 133 personas se inscribieron y solo uno no cumplió con el requisito de suscribir y enviar el formato tres de tres contra la violencia, por lo que quedó descartada.

Posteriormente la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo la revisión y validación de los méritos de las 132 personas aspirantes inscritas a este cargo, y una vez aplicado el instrumento de evaluación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional convocó para las entrevistas a 40 mujeres y 21 hombres, tomando en consideración que debían seleccionarse a cuatro personas aspirantes por cargo vacante y en términos de la distribución de plazas exclusivas para mujeres.

Las entrevistas tuvieron verificativo los días 12 y 13 de mayo de este año.

En la etapa de valoración y dictamen, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional obtuvo la calificación final de las personas aspirantes, para ello sumó los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos con una ponderación de 45 por ciento, de la aplicación del instrumento de evaluación con un 20 por ciento y de entrevistas con un 35 por ciento.

De esta manera, 17 mujeres y 11 hombres obtuvieron una calificación igual o superior a ocho.

Con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, integró las listas de mujeres y hombres en una sola lista ordenada de mayor a menor calificación y realizó los ofrecimientos de las 19 plazas vacantes de la siguiente manera:

Se inició por los ofrecimientos de las 14 plazas señaladas para mujeres en estricto orden de prelación, de las 17 aspirantes mujeres se obtuvieron 12 aceptaciones y cinco declinaciones, por lo que no se cubrieron dos de las 14 plazas proyectadas para la asignación de mujeres.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, ofreció las cinco vacantes previstas, más las dos vacantes restantes señaladas en distinto orden de prelación a los aspirantes hombres con calificaciones aprobatorias a efecto de cubrir las 19 vacantes.

Posteriormente 6 de junio de 2022, se tuvo la declinación de la persona aspirante a ocupar el cargo de vocal y ejecutiva en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Sinaloa con cabecera en Guamúchil, por tal motivo la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, ofreció esta vacante a los aspirantes hombres que seguían después del funcionario que declinó.

Una vez efectuado los ofrecimientos a los aspirantes hombres, la plaza de la vocalía ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva en la 01 en el estado de Guerrero con cabecera en ciudad Altamirano quedará vacante por no haber sido aceptada.

Con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, elaboró los proyectos de dictamen con las propuestas de designación y los remitió a los comités dictaminadores. Cabe señalar que no se recibieron observaciones de fondo a los dictámenes.

Toda vez que no se recibieron solicitudes de revisión ni recursos de inconformidad en contra de los resultados finales, se propone a este órgano colegiado las propuestas de designación de las personas funcionarias para ocupar 18 de las 19 plazas vacantes del cargo de vocalía ejecutiva distrital con efectos a partir del 16 de agosto de este año.

Por último, les informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Claudia Zavala y el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, así como de la presidencia de esta comisión, mismas que fueron atendidas por lo que se circuló una actualización del ante proyecto de acuerdo.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente **Ciro Murayama:** Gracias

Pregunto si hay alguna intervención.

Muy bien, lo llevaremos entonces a Consejo General.

Tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Con gusto Consejero Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión, si autorizan enviar al Consejo General el ante proyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la presidencia que el ante proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Vamos entonces al punto 11 por favor preséntelo.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto.

El siguiente asunto corresponde a la presentación y en su caso autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que resultó ganador de la primera invitación al certamen interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.

Con la autorización de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se presenta a continuación, contiene la propuesta de designación como ganadoras de un ascenso de las personas aspirantes de la primera invitación al certamen interno 2022, para ocupar 30 vacantes de seis cargos.

A continuación destaco los detalles más relevantes de las etapas de la invitación.

Como parte de las acciones afirmativas tendientes a acortar la brecha de género, en la ocupación de cargos del Servicio, se determinó que las plazas de la Dirección de Capacitación, la Vocalía Secretarial, la Vocalía de Organización Electoral y la Vocalía del Registro Federal de Electores fueran para la participación exclusiva de mujeres.

Para la Vocalía de Capacitación Electoral, se determinó que, de las tres vacantes, dos fueran para mujeres y una para hombre. Para la Subdirección de Circunscripción, se decidió que fuera para la persona con la mayor calificación.

De las 197 personas que se inscribieron, 64 lo hicieron para participar en los cargos de Dirección de Capacitación, de Subdirección y de las Vocalías de Junta Local Ejecutiva, mismas que cumplieron con los requisitos normativos para tal efecto.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo la revisión y validación de los méritos, y aplicó el instrumento de evaluación que consistió en la acreditación de la formación. Una vez aplicado el instrumento de evaluación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, seleccionó a las personas aspirantes que pasarían a la etapa de entrevista.

De esta forma, de las 64 personas aspirantes inscritas en estos cargos, 47 pasaron a la etapa de entrevistas, 40 mujeres y siete hombres.

Del 11 al 16 de mayo de este año la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, coordinó la realización de las entrevistas. En la etapa de valoración y dictamen se obtuvo la calificación final de las personas aspirantes conforme a las ponderaciones aprobadas, de esta manera, 15 personas aspirantes obtuvieron la calificación igual o superior a ocho, que pasaron a la etapa de valoración y dictaminación.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, realizó el ofrecimiento de las 10 plazas vacantes con excepción de la Subdirección de Circunscripción porque ninguna persona aspirante acreditó, resultando nueve aceptaciones y tres declinaciones para ocupar el cargo de Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva en Durango.

Posteriormente, se elaboraron y remitieron los proyectos de dictamen a los comités dictaminadores, señalando que no se recibieron observaciones de fondo.

Toda vez que no se tiene solicitudes de revisión pendientes de resolver y no se recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados finales, se propone

a este órgano colegiado las propuestas de designación de las personas funcionarias, para ocupar nueve de las 11 plazas vacantes de cargos distintos de Vocalía Ejecutiva, con efectos a partir del 16 de agosto de este año.

Por último, les informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera electoral Claudia Zavala y del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, así como de la presidencia de esta comisión, mismas que fueron atendidas, lo que motivó a circular una actualización del anteproyecto de acuerdo.

Quiero reconocer y agradecer a las consejeras electorales que integran la Comisión del Servicio y al Consejero Presidente de la misma, así como al resto de consejeras y consejeros electorales, del Consejero Presidente, del Secretario Ejecutivo, de mis colegas de la Junta General Ejecutiva y del funcionariado del instituto y de órganos desconcentrados, por el apoyo para que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, pudiera hacer posible este primer certamen interno y, por supuesto, a mis compañeros y compañeras de la Dirección Ejecutiva por su colaboración y trabajo en equipo, así como por los resultados obtenidos en este primer certamen interno.

Es cuanto.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias, Ma del Refugio.

Pregunto si hay intervenciones en este punto.

No siendo el caso, tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Vamos, por favor, al punto 12, preséntelo, si es tan amable.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto, Consejero Presidente.

EL siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2022.

Con autorización de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

En virtud de que se han concluido con las etapas previstas en la primera invitación al certamen interno 2022, informo a ustedes que estamos en posibilidades de comenzar el segundo certamen interno, por lo que me permito someter a su consideración el anteproyecto de acuerdo por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos incluidos en la invitación al segundo certamen interno.

En este sentido, es importante señalar que con corte al 16 de junio de este año había 154 plazas vacantes. Al analizarse las vacantes que podrían formar parte de la invitación al segundo certamen, se proyectó un total de 60 plazas que podrían ser incluidas.

Sin embargo, con motivo de las propuestas de designación que se realizarán a las 27 personas ganadoras de la primera invitación, habrá 21 vacantes adicionales que se sumarán a la segunda invitación, con lo cual se alcanzará 81 vacantes de los siguientes cargos y puestos propuestos para este segundo certamen interno.

En órganos centrales, tenemos el puesto de analista jurídico resolutor, tres vacantes en juntas locales ejecutivas, Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, tres vacantes respectivamente, Jefatura de Oficina de Cartografía, ocho vacantes, Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, dos vacantes, Jefatura de Actualización al Padrón, cinco vacantes, Jefatura de Depuración al Padrón, siete vacantes, Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana, cinco vacantes y en Junta Distrital Ejecutiva se propone ofertar 20 vacantes de vocalía secretarial, nueve de vocalía de capacitación electoral y educación cívica, nueve de vocalía de organización electoral y siete de vocalía del Registro Federal de Electores.

Los cargos y puestos antes mencionados fueron seleccionados por las siguientes razones:

Primero, impulsar la carrera del personal del servicio que ocupan los cargos y puestos en los niveles seis, siete, ocho y nueve.

Segundo, aprovechar la experiencia y trayectoria del personal del servicio que cuenta con titularidad y el perfil que se requiere para la ocupación de los cargos antes señalados.

Y tercero, el personal titular del servicio podrá continuar el desarrollo de su carrera y mejore el cumplimiento de las actividades institucionales.

Cabe mencionar que el proyecto de acuerdo se describe el procedimiento adoptado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para seleccionar a las vacantes de los cargos y puestos, cuyo número excedían de cuatro para determinar las que van a ser también del certamen interno y aquellas que podrán ser incluidas en la declaratoria de vacantes del concurso público.

Asimismo, se incluye el análisis realizado para las vacantes de los cargos de las coordinaciones operativas A y B y del puesto de analista jurídico resolutor A que se encuentran en la hipótesis de tener una a tres vacantes, por lo que se propone sean destinadas a ocuparse mediante el certamen interno, en términos de lo previsto por el estatuto y los lineamientos.

Finalmente, las 100 vacantes restantes, más las que se generen por alguna de las causas previstas en el estatuto, podrán ocuparse por otras vías y procedimientos que establece dicho ordenamiento estatutario.

Sería cuanto.

Consejero Presidente **Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay intervenciones.

Bien, entonces tome la votación, por favor, para enviar a la Junta General Ejecutiva.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, Consejero Presidente.

Se consulta a las y el integrante de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Vamos al siguiente punto, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con la autorización de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

En la primera invitación se incluyeron siete cargos de los niveles dos, tres y cuatro de la estructura del servicio del sistema del Instituto, para la invitación al segundo certamen se contemplan 12 diferentes cargos y puestos ubicados en los niveles cinco, seis y ocho de la estructura del servicio, donde se encuentran preponderantemente la vocalía secretarial y las vocalías de ramo en juntas distritales, así como las coordinaciones operativas y las jefaturas del Registro Federal de Electores en Junta Local.

Con esta segunda invitación se contempla de manera escalonada, el principio de la carrera profesional electoral del personal del servicio, con base en su trayectoria, experiencia, méritos y conocimientos adquiridos durante su trayectoria en el servicio.

Cabe destacar que, en esta invitación, se tomó en cuenta la ocupación actual de los cargos y puestos entre hombres y mujeres para determinar la implementación de acciones afirmativas que permitan continuar acortando la brecha de género, existente entre hombres y mujeres en la ocupación de cargos y puestos en el servicio.

Por ejemplo, la invitación contempla que de las 20 vacantes de vocalía secretarial, 14 se asignen en primera instancia, mujeres y posteriormente los seis restantes a las personas que obtengan las mayores calificaciones, pudiendo ser hombres o mujeres.

Otra opción afirmativa está en el puesto de la jefatura de oficina de seguimiento y análisis de Junta Local Ejecutiva que tiene dos vacantes y donde está previsto que participen exclusivamente mujeres.

Asimismo, la invitación prevé que, en 10 cargos y puestos restantes, las vacantes de cada uno de ellos sean asignadas mayoritariamente para aspirantes mujeres y después para las personas con mayores calificaciones, asimismo, los ofrecimientos se deberán comenzar con las mujeres.

Se conservan los requisitos establecidos en la primera invitación y asimismo, también se exige para los cargos, para todos los cargos, el presentar el formato tres de tres contra la violencia, debidamente firmado.

Asimismo, se incluye el aviso a través del cual se hace del conocimiento de las personas interesadas que reciban la invitación y decidan participar en el certamen, son sabedoras de que al hacerlo podrán ascender de nivel en estructura de cargos y puestos del servicio, y con ello, moverse de adscripción en caso de resultar ganadora.

Las ocho etapas del certamen interno se desarrollan en los siguientes periodos, emisión y difusión de la invitación del certamen interno, la cual se llevará a cabo del 27 al 29 de junio de este año. El registro de inscripción de personas aspirantes, se llevará a cabo del 29 de junio, al 1° de julio.

La verificación del cumplimiento de requisitos, se llevará a cabo del 2 al 5 de julio, la acreditación de mérito se realizará del 6 al 8 de julio, la aplicación del instrumento de evaluación del 11 al 13 de julio, la aplicación de las entrevistas del 14 al 20 de julio, la valoración y dictamen se desarrollará del 18 al 15 de agosto, la designación de personas ganadoras se llevará a cabo del 16 al 31 de agosto, lo cual dependerá en cierta medida, de que se hayan resuelto todas las revisiones y los recursos de inconformidad, que se hayan presentado en contra de los resultados finales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente **Ciro Murayama:** Una pregunta, Secretaria Técnica.

En qué parte del documento se incorpora que las personas que acepten la invitación, estarán a su vez haciéndose responsables de que si obtienen la designación, tendrán que aceptarla, vamos, ese compromiso de entrada, a efecto de evitar estas declinaciones, como hubo cambios de último momento, nada más quisiera en las versiones tener preciso dónde se incorpora, si gusta también podríamos dar la palabra a alguna otra persona de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, o si lo tiene usted ya ubicado, adelante.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, lo tengo.

Está en la invitación en la página cinco, en el numeral siete, donde señala que las personas aspirantes que reciban la invitación y estén interesadas en participar en el certamen interno, son sabedoras de que al hacerlo podrán ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del servicio y con ello moverse de adscripción en caso de resultar persona ganadora.

También está en el protesto que suscribirán, que es uno de los anexos justamente también del certamen interno.

Consejero Presidente Ciro Murayama: ¿Qué anexo es?

Lic. Ma del Refugio García: Déjeme lo busco.

No viene en anexo, viene en el propio sistema, en el sistema cuando ellos se registren, ahí viene justamente, el protesto y ahí es a donde lo van a ellos a suscribir.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Quiero sugerir que esta explicación que nos está dando, quede en el cuerpo del acuerdo, que en el protesto habrá esa especificación y la tendrán que suscribir, si les parece bien.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Entonces, con esta incorporación, por favor, tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto, Consejero Presidente.

Procederemos a tomar la votación con la adición que usted ha comentado sobre el contenido del anteproyecto de acuerdo.

Se consulta a las y el integrante de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidencia que en el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Vamos, por favor, al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto.

El siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se designan los comités dictaminadores de la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y con la autorización de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

La normativa del certamen interno prevé la integración de comités dictaminadores necesarios de acuerdo con las áreas temáticas en las que se ubican los cargos sujetos a este mecanismo del servicio.

En este sentido, al haber 12 diferentes cargos y puestos con su respectiva temática en Fiscalización, Registro Federal de Electores, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y otra, en los casos de la vocalía Secretarial de Junta Local y de las coordinaciones operativas A y B, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, integró las propuestas de los 12 comités dictaminadores que se encargarán de efectuar la evaluación que determine la Comisión del Servicio con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, realizar las entrevistas a las personas aspirantes, conforme al calendario que se establezca en la invitación, valorar los resultados finales de la acreditación de méritos, el instrumento de evaluación que se haya aplicado y las entrevistas a partir de las ponderaciones establecidas en la invitación,

determinar mediante los dictámenes correspondientes a las personas aspirantes propuestas para ocupar los cargos o puestos sujetos al certamen interno.

Conforme a la normativa del certamen, los comités dictaminadores estarán conformados por cinco integrantes, la o el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, y la del área correspondiente al cargo o puesto del certamen, así como dos miembros del servicio de trayectoria destacada, designados por la Comisión del Servicio.

En este sentido, para la vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva, se conformarán dos comités dictaminadores en virtud del número de vacantes y del número de personas aspirantes a seleccionar por plaza vacante.

Asimismo, para los cargos de Coordinación Operativa A y B, se integra un solo comité dictaminador por el número de vacantes existentes, y de las funciones que se desempeñan en ambos casos.

Para cada comité, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, propone el siguiente personal del servicio para que los integre.

El comité dictaminador uno del cargo de vocalía Secretarial se propone a la maestra Ana Margarita Torres Arreola, Vocal Secretaria en Junta Local en Jalisco, al licenciado José Armando Ceballos Alarcón, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán.

Para el comité dictaminador dos del cargo de vocalía Secretarial se propone a la licenciada María Magdalena Pérez Ortiz, Vocal Secretaria de Junta Local Ejecutiva en Baja California, y al maestro Faustino Becerra Tejeda, Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

Para el comité tres de los cargos de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, se propone al licenciado José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Coahuila, y a la licenciada María del Pilar Guzmán Nieto, Coordinadora Operativa A en la Junta Local en la Ciudad de México.

Para el comité cuatro del cargo de vocalía de Capacitación, a la licenciada María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en Durango, y al licenciado Martín González Muñoz, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León.

Para el comité dictaminador cinco del cargo de vocal de Organización Electoral, al maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo en Junta Local en el Estado de México, y a la licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez, vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva en Zacatecas.

Para el comité dictaminador seis del cargo de vocal del Registro Federal de Electores, a la licenciada Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de Junta Local

en Baja California, y a la licenciada Luz Elena Flores Sánchez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Sonora.

Para el comité siete del puesto de Jefatura de Oficina de Cartografía, se propone a la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Tabasco, y a la maestra Brenda Castrejón Hernández, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Morelos.

Para el comité dictaminador ocho del puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva, se propone a la licenciada María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México y a la licenciada Ana Alicia Hoyo Chalit, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Hidalgo.

Para el Comité nueve del puesto de Jefatura de Actualización al Padrón, se propone a la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en Querétaro y al doctor Felipe de Jesús Reyes Romo, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local en Aguascalientes.

Para el Comité Dictaminados 10 del puesto de Jefatura de Depuración al Padrón, se propone al licenciado Jorge Luis Ruelas Miranda, Vocal Ejecutivo en Junta Local Ejecutiva en Sinaloa y a la licenciada Wendolyne Adriana Ramírez Bonilla, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca.

Para el Comité Dictaminador 11 del puesto de Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, se propone a la maestra Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León y al biólogo Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México.

Finalmente, para el Comité Dictaminador 12 del puesto de Analista Jurídico Resolutor, se propone a la licenciada Mariana Bernal Samperio, Subdirectora de Resoluciones y Normatividad, y al licenciado Gerardo Javier Fernández Narváez, Subdirector de Resoluciones y Normatividad.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Quiero simplemente reconocer la disposición de mis colegas para desahogar los trabajos, las entrevistas vinculadas a estos comités dictaminadores y dar la bienvenida a esta práctica de incorporar a personal que integra el servicio, reconocida trayectoria, justamente para continuar con el certamen como un ejercicio objetivo y transparente. Pregunto si hay intervenciones.

No siendo el caso, tome la votación Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: Sí, con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta a las y el integrante de la comisión, si aprueban el proyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

Consejero Presidente Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente Ciro Murayama: Gracias.

Tratándose de una sesión ordinaria de esta comisión, pregunto si alguien desea agendar algún asunto general.

No siendo el caso, damos por concluida la sesión en virtud de que hemos agendado, todos los puntos que se incluyeron en el orden del día, que los hemos ya desahogado.

Así que, gracias colegas, consejeras electorales Norma De La Cruz y Claudia Zavala, Directora, a todo el personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, una vez más, gracias al personal de apoyo y a todas las personas de las distintas consejerías, de secretaría, de presidencia, y a todos los que tuvieron a bien acompañarnos, Gracias.

Que tengan ustedes buen día, se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión